

**COMUNICADO**

Izquierda Unida muestra su firme desacuerdo por el episodio que se vivió este pasado 16 de febrero en la plaza de toros de El Pino de Sanlúcar, donde se celebraba un evento taurino al que tuvieron acceso libre los menores de 12 años acompañados por sus padres.

Conviene aclarar que la competencia para la regulación de las corridas de toros y de protección de los animales permitiendo la entrada de menores a eventos taurinos corresponde a las comunidades autónomas, por lo que, en este caso, la Junta de Andalucía ha incumplido la legislación estatal promulgada por el Ministerio de Juventud e Infancia, que dirige Sira Rego.

La Junta no puede obviar cuestiones que vulneran los derechos de la infancia. No parece lo más adecuado que un niño o niña, que está en una etapa de conformación temprana de la personalidad y son impresionables, pueda acceder a una plaza de toros a ver un espectáculo de crueldad animal.

Ya en enero de 2018, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas mostró su preocupación por la violencia física y psicológica infligida a niños, niñas y jóvenes en eventos taurinos, advirtiendo al Gobierno español que debía adoptar medidas para impedir que menores de edad participaran o fueran espectadores en estas actividades. Con la acción del Ministerio de Juventud e Infancia se han dado pasos en la buena dirección para contrarrestar medidas puestas en marcha por comunidades gobernadas por el PP.

De hecho, el Grupo Plurinacional de Sumar en el Congreso de los Diputados, en el que se inscribe IU, registró el 20 de diciembre de 2024 una Proposición de Ley para la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia de la tauromaquia. Sumar propone entre otros asuntos, prohibir la entrada de menores de 18 años en plazas de toros o en recintos habilitados.